EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 DE 2026

OBJETO: SGOB28 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA.

Que dentro del plazo establecido en la invitación pública No. 009 de 2026, se realizó el cierre del proceso según cronograma el día 27 de Marzo de 2026 a las 08:00 AM, haciéndose participe el siguiente proponente:

Información

ID constancia SECOP CO1.RECEIPT.389328440
Fecha de creación: 2 minutos de tiempo transcurrido *(27/03/2026 8:13:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Evento: Publicación
Realizado por (Proveedor): ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
Realizado por (usuario): ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE
Tipo de documento: Lista de proveedores
Referencia del documento: MC 009-2026
Titulo del documento: SGOB28 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
N°. De los licitantes:. 1

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ	MC-009-2026	8 horas de tiempo transcurrido *(26/03/2026 11:48:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA
Sello de tiempo (UTC): 27/03/2026 13:13:35
Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Código hash: /yURmXaiuwvEA7qfOOEdDc8UMk=
Descargar sello de tiempo

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el cierre y apertura de propuestas en el proceso de mínima cuantía No. 009 – 2026, así como en las condiciones contenida en los Estudios Previos, Invitación Publica de Mínima Cuantía y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la Invitación Publica de la propuesta presentada por el oferente **LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.176.384 de Ricaurte - Cundinamarca.

Para tal efecto se procede con el siguiente orden:

1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Hoy 27 de Marzo de 2026, se procede a realizar la evaluación del componente jurídico de la única propuesta presentada por la señora **LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.176.384 de Ricaurte - Cundinamarca, conforme a la invitación pública del proceso de referencia para determinar si el oferente queda habilitado para continuar:

1.1 REQUISITOS JURÍDICOS:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ
Carta de Presentación de Propuestas (Anexo 1)	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Libreta Militar	N/A
Certificación de No Ser responsables Fiscales y Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Certificación de Antecedentes Judiciales de la Policía Judicial	CUMPLE
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado de Seguridad Social Integral	CUMPLE
Manifestación de No Encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidades o Incompatibilidades	CUMPLE
Hoja de Vida (Formato de la Función Pública)	CUMPLE
Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de interés Ley 2013 de 2019	CUMPLE
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE Código verificación **1FVS23QN5U**
Certificado de antecedentes por delitos sexuales contra menores de 18 años	CUMPLE
Compromiso transparencia	CUMPLE
RESULTADO:	HABILITADO

2. RESULTADO PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIO EVALUADO	LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Una vez terminada la verificación jurídica de la oferta recibida, se informa que el proponente **LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.176.384 de Ricaurte - Cundinamarca, se encuentra **HABILITADO**, motivo por el cual, el comité evaluador del componente Jurídico recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicarlo al citado oferente en caso de que se cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes previstos para el proceso **MÍNIMA CUANTÍA No. 009-2026.**

Dada en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron:

Evaluador jurídico

ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS
Secretaria de Contratación

Proyectó: **Juan Sebastian Salguero Arana** - Asesor Jurídico – Sec. de Contratación